JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 379/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO/AMPLIATORIO Nº 01/2022 DEL CONTRATO Nº 30/2022 SUSCRIPTO CON LA FIRMA I.C CONSTRUCCIONES, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PILAR", CON ID 414.470, LOTE 3 –"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE PADRE SANTE TESSEI"

VISTO: El Mensaje de la Intendencia Municipal según nota UOC Nº 311/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, en el que solicita la aprobación del Convenio Modificatorio/Ampliatorio Nº 01/2022 del Contrato Nº 30/2022 suscripto con la Firma I.C. Construcciones, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2022 ***"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PILAR", CON ID 414.470, LOTE 3 –"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE SANTE TESSEI".***

CONSIDERANDO: Que, la Comisión Asesora de Infraestructura Pública y Servicios ha analizado todos los documentos anexados, cuyo legajo son los siguientes:

a) Convenio Modificatorio/Ampliatorio Nº 01/2022 de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2022 ***"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PILAR", CON ID 414.470, LOTE 3 – "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE SANTE TESSEI"***

b) Resolución del Ejecutivo Municipal "Por la cual se modifican los alcances del Contrato suscrito en el Marco de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2022 ***"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PILAR", CON ID 414.470, LOTE 3 –"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE SANTE TESSEI".***

c) Informe de Auditoria Interna.

d) Dictamen Técnico de la Fiscalización de Obras.

e) Notificación a la firma I.C. Construcciones.

f) Nota de solicitud de la Empresa I.C. Construcciones.

Que, se recomienda la aprobación correspondiente debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el Convenio Modificatorio/Ampliatorio Nº 01/2022 del Contrato Nº 30/2022 suscripto con la Firma I.C. Construcciones, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2022 ***"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PILAR", CON ID 414.470, LOTE 3 – "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE SANTE TESSEI".***

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Dr. Néstor R. Velázquez Vázquez
Secretario

Sr. Marcos A. Benítez Cuevas
Presidente

Pilar, 24 de noviembre de 2022.-

Téngase por Resolución, Comuníquese a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.

Abg. Samuel Hansen
Secretario General

Mgtr. Fernando L. Ramírez González
Intendente Municipal